

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-081
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **2009**

DEL **03 DIC 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA No. SDSA-SAMC-007-2021 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS

El secretario de Hacienda Departamental conforme al Decreto 0325 del 19/08/2021 con funciones de ordenación del gasto. En uso de sus Atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1193, La ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Servicios Administrativos de la Gobernación del Departamento del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION HACIA LA POBLACION LGBTIQ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, con las especificaciones técnicas que se describen en el pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00) M/CTE**, valor que incluye los costos directos e indirectos, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **4993** del 04/11/2021.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en virtud de lo señalado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás Documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de Contratación. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones en la pagina de Secop II. previa a la presente apertura del proceso de selección.

Que en atención a que el presupuesto oficial NO se encuentra dentro de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, No es procedente realizar la limitación a **MIPYMES**, siempre conforme lo exige el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso mediante Acto Administrativo de Carácter General.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-081
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. 2029

DEL 03 DIC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA No. SDSA-SAMC-007-2021 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS

NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Mocoa (P), a los 03 días del mes de Diciembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental

PROYECTÓ: DANIELA SANTAMARIA ARTEAGA - PROFESIONAL DE APOYO OCD

REVISÓ: NELSON FRANCISCO RINCON MORENO - JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN